

Memoria anual de gestión

10



Parque Regional

**Salinas y Arenales de
San Pedro del Pinatar**



Región de Murcia



**Espacios
Naturales** Región
de Murcia



PRESENTACIÓN

La Memoria de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar recoge los eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora.

En 2010 se han seguido desarrollando actividades relacionadas con la conservación de este singular espacio natural, destacando los esfuerzos realizados desde la Dirección del Parque por conseguir una gestión más eficaz de este espacio protegido y por garantizar la calidad en los servicios destinados al uso público del mismo.

En este sentido, seguir apostando por la conservación del medio natural en la Región de Murcia depende de la continuidad y mejora progresiva de los procesos de gestión y planificación que se vienen realizando año tras año en el ámbito del Parque Regional. Para esto, es fundamental la estrecha colaboración existente entre todos los agentes sociales implicados, representados en la Junta Rectora ya que, el desarrollo de sus sugerencias y líneas de trabajo permiten acercarse progresivamente a estos objetivos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar representa una parte emblemática de los espacios protegidos del litoral de la Región, por lo que merece un especial esfuerzo para la conservación de sus valores naturales, tan ligados a las costumbres y tradiciones de la población del entorno.

Teresa María Navarro Caballero

Directora General de Medio Ambiente.



La información reflejada en la presente memoria ha sido facilitada por los siguientes técnicos:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, D. Andrés Muñoz Corbalán, D. Manuel Páez Blázquez, D. Martín López Sandoval, D. Remigio Masiá García, D. Roque Pérez Palazón, D. Ignacio Rojo Núñez, D. Justo García Rodríguez, D. Emilio Aledo Olivares, D. Miguel Ángel Carrión Vilches, D. Matías García Morell, Dña. María Dolores Ródenas Vera, Dña. María del Mar Jiménez Ródenas, D. Pedro Hernández Diago, D. Francisco Sánchez Sardina, D. Alfredo González Rincón y Dña. Teresa López Aledo.

Asistencia técnica:

ÍNDICE

1. Justificación	4
2. Datos generales	5
2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	5
2.2. Marco legal y figuras de protección	7
2.2.1. Parque Regional	7
2.2.2. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	7
2.2.3. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	8
2.2.4. Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)	8
2.2.5. Humedal de Importancia Internacional (Convenio RAMSAR)	8
2.2.6. Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	9
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación	9
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	9
2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	11
2.3.3. Junta Rectora del Parque	11
2.3.4. Iniciativas en las que participa el Parque Regional	11
2.4. Estructura administrativa	15
2.5. Certificados de calidad: Q de Calidad Turística	16
2.6. Información accesible por Internet	17
3. Recursos para la gestión	18
3.1. Recursos humanos	18
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque	18
3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos	19
3.2. Recursos materiales	20
4. Actuaciones de gestión y resultados	21
4.1. Funcionamiento básico	21
4.2. Control administrativo	23
4.2.1. Infracciones y denuncias	23
4.2.2. Informes y autorizaciones	24
4.2.3. Comunicaciones interiores y oficios	27
4.2.4. Reclamaciones y Sugerencias	27
4.3. Gestión proactiva	28
4.3.1. Mejora del conocimiento (investigación)	29
4.3.2. Conservación	29
4.3.3. Comunicación y divulgación	32
4.3.4. Gestión del uso público	37
4.3.5. Obras de mejora	40
4.3.6. Desarrollo socioeconómico	40
4.3.7. Educación ambiental	41
4.3.8. Participación Social	42
5. Objetivos 2011	44
Anexo I: Documentación de referencia	46

1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, los recursos de los que dispone, y las acciones de diferentes ámbitos que se han desarrollado durante 2010 en este espacio natural protegido.

Las acciones realizadas en este Parque son el resultado de la planificación del equipo gestor del Espacio Natural Protegido y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales que hacen de éste un espacio protegido.

Este año se elabora la Memoria Anual de Gestión aproximándose a los criterios EUROPARC-España que trabaja, entre otras líneas de actuación, para la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de este espacio mediante este valioso instrumento de evaluación se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar correspondiente al año 2010.



Balsas salineras en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este espacio natural, con una superficie de 856 hectáreas, cerca de 6 Km. de franja litoral mediterránea y 4 Km. de franja litoral en Mar Menor se extiende formando un rico complejo ambiental declarado Parque Regional por Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El Espacio Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar se encuentra localizado en la porción litoral murciana más septentrional e incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, este último al sur del espacio (área de las Encañizadas).

Presenta una morfología costera llana sin accidentes destacables, salvo la acumulación de arenas que ha dado lugar a la formación de dunas y algunos enclaves de costa baja rocosa: Escull de la Caleta, Escull del Algodón, Escull de los Valientes, Escull de las Cruces y Punta de Algas, localizados en la zona de las Encañizadas.

El cordón dunar delimita una antigua zona lagunar (Laguna de Patnia) transformada para la explotación salinera. En la hidrología y modelado de las salinas, incluyendo la propia génesis de las Laguna de Patnia, debió jugar un papel importante la Rambla de las Siete Higueras, actualmente cultivada y subadaptada en su parte terminal, que desemboca en la zona norte de las Salinas. A esta rambla se ha atribuido históricamente la progresiva colmatación de la cubeta. En el sector sur, la zona de las Encañizadas es considerada la principal vía de comunicación Mar Menor - Mar Mediterráneo y su conservación es esencial para el funcionamiento de la laguna.

Las Salinas de San Pedro constituyen el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor, formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar: carrizales, saladares, arenales y playas. Entre ellos destaca el conjunto de las Encañizadas, área de gran singularidad en el contexto de los humedales costeros y de los ecosistemas litorales murcianos en general.

En términos generales se trata de un espacio con una vocación naturalística clara y reconocida, aunque mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas tradicionales de explotación permitiendo la conservación de sus valores naturales. Presenta, además, un carácter de espacio periurbano, dada su situación geográfica y el desarrollo enorme de las iniciativas urbano-turísticas en su entorno.

La diversidad y riqueza de sus ecosistemas, flora y fauna, y elementos culturales, le han permitido gozar de una especial protección. Se encuentra dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el Área de Protección de Fauna Silvestre (APFS). Como Parque Regional cuenta con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por Decreto en 1995. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria, y forma parte de la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)



La característica climática dominante es la escasez de lluvias. En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar destacan las formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas, existiendo una amplia representación de hábitats prioritarios como son las lagunas litorales, los pastizales salinos, los matorrales halófilos, las estepas salinas y las dunas fijas de *Crucianellion maritima*. En cuanto a la fauna del Parque, son interesantes las especies de aves acuáticas, con importantes colonias de Avoceta, Cigüeñela, Charrancito y Pagaza piconegra, que han motivado que el Parque haya sido declarado ZEPA. Destacar también la presencia de dos especies en peligro de extinción como son el Fartet (*Aphanius iberus*), pez exclusivo del litoral levantino y un pequeño escarabajo (*Scarites eurytus*) habitante de las dunas.



Pasarela de acceso a la playa "Torre Derribada".

2.2. Marco legal y figuras de protección

2.2.1. Parque Regional

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 24 de mayo de 1985, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, coto y playas de la Llana y Mojón, términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier.
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Decreto 44/95, de 26 de mayo de 1.995, por el que se aprueba el PORN de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (BORM nº 151, de 1.07.95).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº 299, de 14.12.07).

2.2.2. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de la Comunidad Europea 79/409/CEE, de 2 de abril de 1.979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se produce en la Resolución de 13 de octubre de 1.998 (BORM nº 246 del 24 de octubre de 1.998).

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 1193/98, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE nº 151, de 25.6.98).



- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 288, de 02.12.2006).
- Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres.

2.2.3. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

- Decisión de la Comisión de 10 de enero de 2011 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una cuarta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 1193/98, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE nº 151, de 25.6.98).
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 288, de 02.12.2006).

2.2.4. Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)

Por Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) pasan a ser consideradas Áreas de Protección de la Fauna Silvestre; donde además se regulan las actividades cinegéticas.

2.2.5. Humedal de Importancia Internacional (Convenio RAMSAR)

El Convenio RAMSAR, relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas; tiene como objetivo la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos por medio de la acción nacional y la cooperación internacional, como medio de lograr el desarrollo sostenible.

Junto con el Mar Menor, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar forma parte de la Lista de Humedales de Importancia Internacional que ratifica este Convenio.

2.2.6. Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) junto con el Mar Menor

En aplicación del protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (Convenio Barcelona) se declara en 2001 la ZEPIM Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia.

Este ZEPIM de unas 27.503 ha incluye porciones de litoral emergido (Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar; las islas Grosa, Farallón, Hormigas y las del Mar Menor; humedales del Carmolí, Lo Poyo, La Hita, Marchamalo y Amoladeras) y las aguas y fondos costeros del LIC Mar Menor y de la porción del LIC Franja litoral sumergida comprendida entre Cabo Negrete y El Mojón.

2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación

2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar fue aprobado por el real Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo de 1995 y publicado en el BORM nº 151, de 1 de julio de 1995.

Límites del PORN

Al Norte, queda delimitado por una línea recta que, partiendo de la orilla del Mediterráneo, sigue el borde externo del canal perimetral de las Salinas, prolongándose hacia el Oeste hasta enlazar con el límite exterior de la banda de 100 metros, medidos a partir del borde externo de dicho canal (calificada como Parque Urbano de tipo lineal del sistema general de espacios libres en el Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro del Pinatar). Al Oeste, sigue por el límite de dicha banda hasta contactar con la parcela pública de El Saladar (antiguo campo de fútbol), que bordea por sus lados norte y oeste, hasta contactar con la carretera de acceso al Puerto de San Pedro del Pinatar, que sigue hacia el este hasta el borde externo del canal perimetral, dónde toma hacia el sur, siguiendo por el límite externo de dicho canal, hasta el Molino de Quintín. Desde este molino continúa en dirección sur por el borde externo de la mota divisoria entre el Mar Menor y las charcas salineras, incluyendo el Molino de la Calcetera y recogiendo los islotes del Ventorrillo y las encañizadas de la Torre y el Charco.

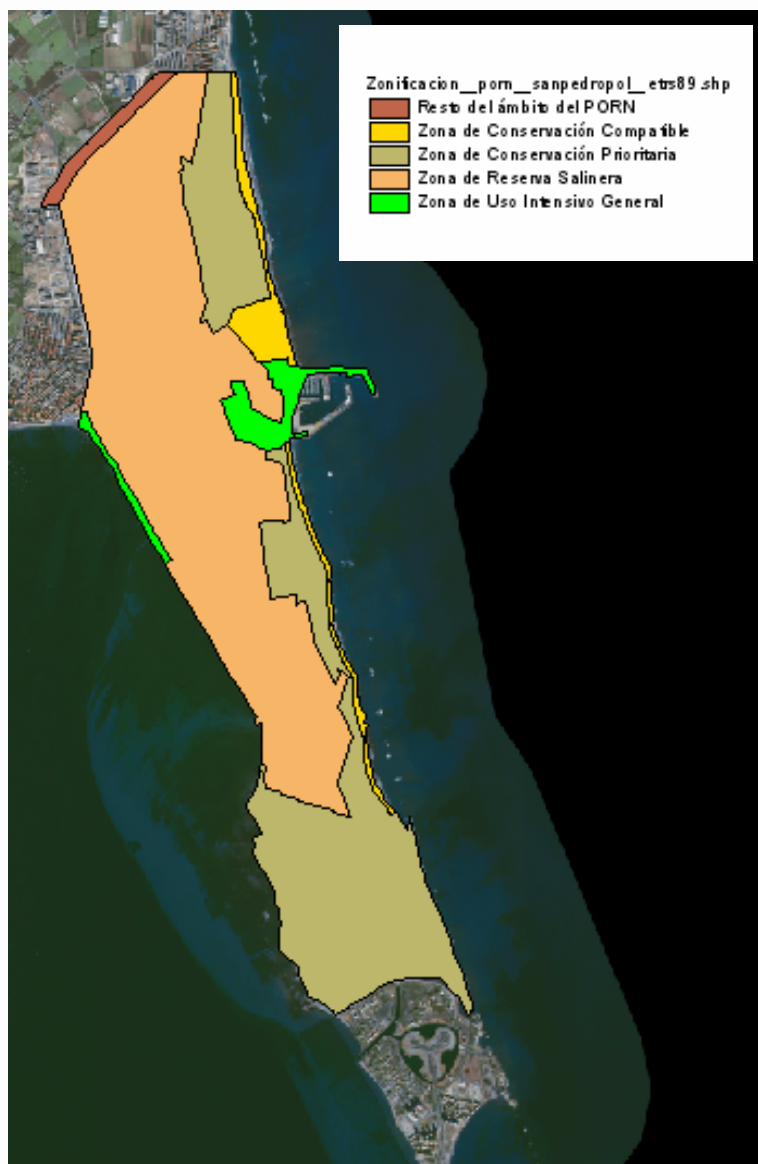
Al Sur limita con la línea que divide las Encañizadas con la Urbanización Veneziola de La Manga del Mar Menor (en el término municipal de San Javier), que sigue hacia el este hasta entrar en contacto con la orilla del Mar Mediterráneo.

Al Este bordea los Escullos de la zona de las Encañizadas hasta Punta de Algas, y continúa por la línea de costa hasta alcanzar su unión en el límite norte en la Playa del Mojón.

La adopción de dichos límites se justifica en base a diversos criterios. A los límites ya establecidos como Espacio Natural Protegido en el Plan Especial de Protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, Coto de las Palomas y de la Llana y del Mojón, reclasificado con la misma superficie con la categoría de Parque Regional, se ha considerado una ampliación



incluyendo en el ámbito del PORN una representación de la zona de carrizal (tanto de la parte conservada como la destruida).



Zonificación del ámbito del PORN del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque (Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad), mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Los artículos 89, 93, 94 y 115 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establecen las directrices para la elaboración del PRUG del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Así pues, el PRUG es el principal instrumento de desarrollo del PORN, regulando los usos y actividades, estableciendo las normas y procedimientos de gestión y conservación de los recursos, investigación, uso público, etc. Contiene, además, las previsiones de los planes y programas de desarrollo a ejecutar en el Parque.

2.3.3. Junta Rectora del Parque

El órgano de participación y de colaboración en la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es la Junta Rectora, en los términos previstos en el Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

2.3.4. Iniciativas en las que participa el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

a) EUROPARC-España

EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

Entre sus objetivos están:

- Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países.
- Promover proyectos comunes.
- Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
- Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, fue integrado en la Red EUROPARC en 23 de junio de 2006.



Desde 2007 se participa de manera continua y activa con la Oficina Técnica EUROPARC-España en el intercambio de informes y material documental en materia de conservación, a través del **Grupo de Conservación de EUROPARC-España**, para crear un mecanismo estándar y llevar a cabo acciones de conservación en los ENP y así apostar por la excelencia y la calidad en la gestión para la conservación.

A lo largo de 2010 miembros del Área de Conservación Litoral han participado en diversos encuentros y actividades en el marco de EUROPARC-España.

Entre los días 2 y 6 de junio miembros del Área de Conservación Litoral y el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar asistieron al **Congreso ESPARC'10** que se celebró en Segorbe, Castellón. Este año el Congreso contribuye a avanzar en el desarrollo del Programa de Trabajo para las áreas protegidas 2009-2013, en particular al eje 4 "Apoyo social a través de la demostración de los beneficios y servicios de las áreas protegidas". El ESPARC es el congreso bianual de los miembros de EUROPARC España, dirigido a los gestores y responsables de los espacios protegidos españoles. Además una técnica de conservación del Parque realiza una exposición en un Espacio de Debate del Congreso, denominada "*Creación de un grupo de intercambio de experiencias de conservación en humedales*".

En el mes de octubre, del 6 al 8, miembros del Área de Conservación Litoral de la Región de Murcia participaron en el **Seminario Técnico; BUENAS PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES** celebrado en el Parc Natural de l'Albufera (Valencia).

b) Fundaciones

Fundación Interuniversitaria González Bernáldez FUNGOBE

Miembros del Parque han participado en el **Curso de Calidad en la Conservación para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos**, celebrado en el Centro de Visitantes "El Valle", orientado a profesionales del sector privado y financiado por la Fundación Biodiversidad.

Además, el Director Conservador dirigió una de las sesiones formativas sobre calidad en la gestión de espacios naturales del litoral murciano. El curso tuvo lugar entre el 4 y el 6 de noviembre de 2010.

Fundación Cluster Mar Menor

La Fundación Cluster para la protección y conservación del Mar Menor trabaja desde 2005 para impulsar la cooperación y corresponsabilidad de todas las administraciones y los agentes sociales para la conservación y protección medioambiental de la laguna salada. Con sede desde 2007 en el centro de visitantes "Las Salinas".

El 2 de febrero de 2010 se inauguró oficialmente la nueva **Sala de Interpretación del Centro de Visitantes**, la cual fue en parte financiada por la Fundación Cluster; organismo invitado a tal evento.



El Servicio de Información y Atención al Visitante del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar colabora en la difusión de las actividades de voluntariado ambiental en la playa de la Hita desarrolladas durante el mes de julio y patrocinadas por esta fundación.

En agosto de 2010 finalizó la actividad de la fundación.

c) Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

El equipo de gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar colabora con diferentes concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar:

-Concejalía de Medio Ambiente

Se gestiona el **Punto PEDALEA de préstamo de bicicletas** en el recinto del Centro de Visitantes “Las Salinas”.

Desde esta Concejalía se pone a disposición del Programa de Información la llave para la apertura de la puerta de la vitrina informativa compartida, sita en la Mota de los Molinos.

El personal del Parque Regional ha colaborado activamente con el Ayuntamiento en relación a la propuesta de **señalización de dos pasos de cebra** para los accesos peatonales al Centro de Visitantes.

Gracias a la ayuda de la Fundación Biodiversidad esta Concejalía ha abordado durante este año un **proyecto de regeneración dunar en la playa de La Llana**. Técnicos del Área de Conservación Litoral han mantenido diversas reuniones y encuentros con los responsables de la ejecución del mismo.

-Concejalía de Turismo

Con asiduidad se suministra material informativo de carácter turístico sobre el municipio al Servicio de Información del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Se desarrollan labores conjuntas para el **diseño e instalación de cartelería** en el Espacio Natural Protegido relativas a la normativa y servicios en playas así como la comunicación y gestión de incidencias en playas durante los meses de verano.

Personal del Parque ha elaborado una propuesta para la ubicación de cartelería informativa sobre la localización del Centro de Visitantes “Las Salinas”.

En época estival se instalan **2 aseos portátiles** en los aparcamientos de El Coterillo y Curva de la Culebra respectivamente. También, se instaló **un lavapies** permanente en la zona de acceso a la playa de la Torre Derribada desde el Área Recreativa “El Coterillo”

Como cada año, miembros del Parque formaron parte del Jurado de la **Travesía Fotográfica** organizada por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

-Concejalía de Participación Ciudadana

El Ayuntamiento colabora asiduamente en la celebración de **Días Mundiales** mediante facilitación de material, realización de difusión de las actividades, etc.

d) Agenda Local 21

Es un programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible, un documento que desarrolla un Plan Estratégico Municipal basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio.

Este instrumento de gestión, de carácter no vinculante, surge del *“Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI”*, enmarcado dentro de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992.

Personal técnico del Parque asiste a las reuniones del Consejo Municipal de Medio Ambiente de la Agenda local 21 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar; además de participar continuamente en las exigencias del Consejo.



e) Empresas privadas y particulares

Se mantiene contacto fluido con **Ray Marsh, anillador científico de la British Trust for Ornithology** asiduo al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, el cual colabora con el Parque en el análisis de datos de flamencos anillados.

El equipo técnico del Espacio Natural Protegido mantiene constantes reuniones con la Dirección de **Salinera Española** en San Pedro, aproximadamente una vez al mes, con objeto de consensuar diversas actuaciones tanto de la propia administración como de la empresa salinera. Uno de los acuerdos alcanzados durante 2010 fue la incorporación de la charca de “El Coterillo” al circuito salinero de Salinera Española.

f) Entidades públicas y ONG's

Se mantiene contacto fluido con Roberto Codón, presidente de la **Asociación de Vecinos de El Mojón**. Según disponibilidad se le hace entrega de material divulgativo del ENP y de varios ejemplares de la *Revista de los ENP de la Región de Murcia “El Mirador”*.



Durante el primer semestre del año, se formalizan las instancias recibidas para tutorizar, durante 360 horas, a un alumno de **prácticas de Ciclo Formativo de Grado Medio de Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural** del Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Jumilla. Para la coordinación de las actividades se contacta con los responsables de diferentes servicios y programas de la Dirección General: Agentes Medioambientales, Red de Aulas de Naturaleza, Voluntariado Ambiental, Seguimiento de Avifauna de Humedales, etc. El alumno obtiene certificado positivo de aprovechamiento de este periodo práctico.

Se orienta a un interesado con **Master en Sistemas de Información Geográfica**, en realizar prácticas en el equipo de gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Se colabora activamente con la asociación de **Vecinos Vigilantes** para comunicación de acciones sospechosas en el entorno del Centro de Visitantes y aumentar la vigilancia policial en la zona.

El Director-Conservador se personó en el **Deslinde Costas P.R. Salinas y Arenales de San Pedro**, coordinando informes para la presentación de alegaciones al respecto.

Miembros del Área de Conservación Litoral y el Parque Regional Salinas y Arenales San Pedro del Pinatar participaron en la **reunión sobre la pradera de Posidonia convocada por la Demarcación de Costas de Murcia**.

g) Entidades nacionales e internacionales en materia de humedales

Se establecen los primeros contactos con el **CEHUM-Centro Español de Humedales**, para realizar colaboraciones entre varios ENP de humedales mediterráneos. Todo el equipo técnico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar visita esta sede, sita en Gandía (Comunidad Valenciana).

Previo trabajo conjunto con técnicos de la Dirección General, se recibe la aceptación de la candidatura del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, presentada para formar parte del **proyecto “Migratory Birds for People”** al amparo de la Wetland Link International (WLI). En junio se recibe la visita de Danne Nilsson, director del espacio natural del Lago Tåkern, en Suecia, para realizar una jornada de intercambio de ideas y experiencias. El día 27 de julio de 2010 se celebra una reunión entre la Unidad de Uso Público, el Técnico de Seguimiento de Avifauna de Humedales y una técnica de conservación del Parque para la coordinación de las acciones a desarrollar en el marco del proyecto.

2.4. Estructura administrativa

El Decreto 405/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Decreto 20/2005, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua (BORM de 25 de octubre de 2008) determina las distintas unidades y órganos colegiados en que se estructura la **Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad**.

En cuanto a los órganos colegiados, se incluyen las Juntas Rectoras de Parques y Reservas Naturales.

En cuanto a las unidades, corresponde -entre otras funciones- al **Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales** la gestión territorial de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y terrenos forestales.

Por su parte, al **Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza** le corresponden, entre otras funciones, la elaboración de los planes y programas de ordenación de recursos naturales y desarrollo de los mismos, de los planes y normas de gestión de los espacios de Natura 2000, la planificación de actuaciones de conservación y protección en los espacios naturales protegidos relativos a medio terrestre, la planificación de actuaciones y líneas de ayudas para el desarrollo sostenible de áreas protegidas y para la ordenación y adecuación de su uso público, la protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de la fauna y flora silvestre, así como de sus hábitats, y la planificación y ordenación de los posibles aprovechamientos de la fauna silvestre.

Finalmente, la Sección de **Coordinación Administrativa** tiene encomendadas -entre otras- las funciones de tramitación de expedientes de propiedad, ocupaciones, denuncias y aprovechamientos forestales, deslindes y amojonamientos.

2.5. Certificados de calidad: Q de Calidad Turística

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita que un espacio protegido tiene unos servicios e instalaciones de Uso Público de calidad, compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referido a los servicios e instalaciones de Uso Público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC- España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002.

Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

-  Parque Regional de Sierra Espuña
-  Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Por la calidad en el Uso Público del Parque; así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha obtenido la “Q de Calidad”, sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos de Uso Público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.



En junio de 2006 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.

Con fecha de 26 de noviembre de 2010 se ha procedido a la realización de la auditoria de 2º seguimiento de la Q de Calidad. Por decisión del ICTE se mantiene la marca.

2.6. Información accesible por Internet

La página Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad es la siguiente:

<http://www.carm.es/medioambiente>

Esta contiene diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional, entre otros:

- Centro de Visitantes y Punto de Información del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Información y recomendaciones al visitante.
- Uso Público.
- Normativa de Protección.
- PORN de Salinas de San Pedro del Pinatar.
- Ficha descriptiva.
- Memoria de Actividades.
- LIC Salinas de San Pedro.
- ZEPA Salinas de San Pedro.

3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador del Parque trabajan por la gestión, mantenimiento y conservación de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo del equipo propio del Parque, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad adscrito parcialmente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

EQUIPO	Nº personas total
Dirección	0,45
Equipo de Gestión Conservación	0,9
Administración	0,15
Uso Público	0,25
Otras unidades Oficina Regional de Espacios Protegidos	0,20
Otros Servicios de la Dirección General	0,40
Agentes Medioambientales	1,00

El personal del *Equipo de Dirección* estaría formado por la Dirección del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, el Jefe de la Oficina Regional de Espacios Protegidos y el Director Conservador que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, atención al ciudadano, etc.

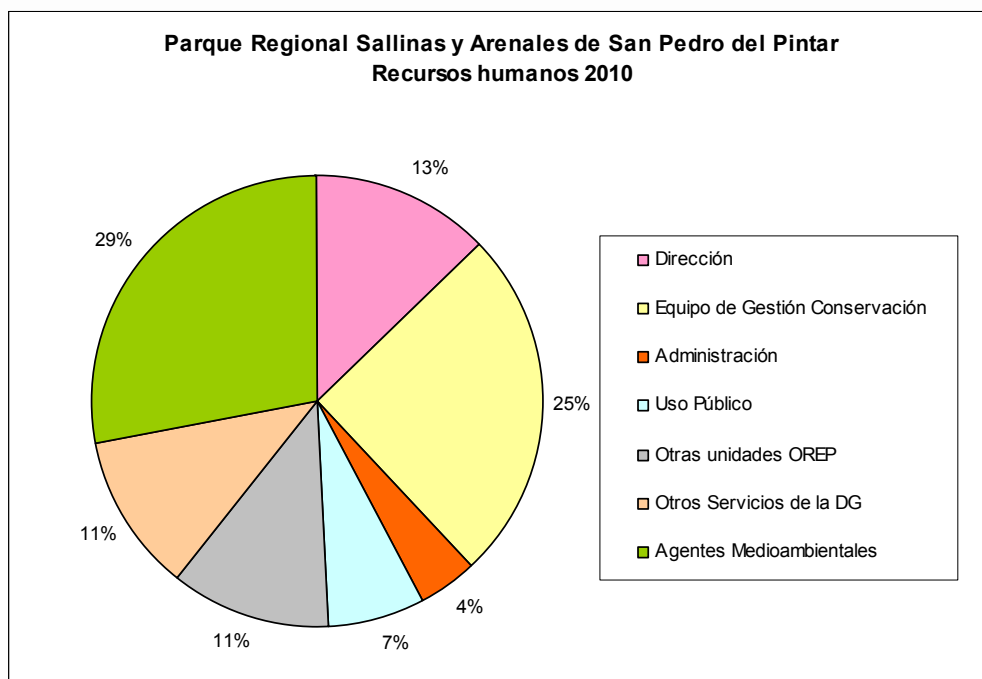
El equipo de *Gestión-Conservación* estaría formado por distintos técnicos multidisciplinares dedicados a gestión diaria del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, etc.).

En el equipo de *Uso Público*, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

Entre *Otras Unidades de la Oficina Regional de Espacios Protegidos* se encuentran la de Desarrollo Sostenible (procesos de participación, normas de calidad, impulso socioeconómico, etc.) y Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc.)

En *otros Servicios de la Dirección General* se incluye el personal de aquellos otros Servicios de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad que desarrolla de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como pueden ser el Servicio de Gestión y Protección Forestal y el Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

Del grupo de *agentes medioambientales* se ha estimado en un máximo de 1 unidad destinada al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en ésta y otras áreas protegidas de la comarca de Cartagena, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Éste equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas.



3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

SERVICIO	Nº personas
Información, atención al visitante, y comunicación social	2
Programa de Red Aulas de Naturaleza	1,4
Voluntariado Ambiental	0,3
Mantenimiento y Limpieza	1

Los recursos estimados para el *Servicio de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social*, realizan funciones de atención al público, itinerarios guiados, recogida de sugerencias, campañas de comunicación, apoyo a la gestión, etc.

Por otra parte, el *Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”* ofrece actividades en el área protegida con una carga más didáctica.

El programa de *Voluntariado Ambiental* realiza funciones a nivel regional para el impulso del voluntariado y asociacionismo en espacios protegidos.

El *Servicio de Limpieza, Mantenimiento y otros trabajos de apoyo en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia* dispone de un equipo de dos personas dedicadas a la recogida de basuras en el espacio protegido y zona de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento. No se ha tenido en cuenta el personal destinado a limpieza de interiores.

El Servicio de Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales dispone de una cuadrilla en el Área Mar Menor.

3.2. Recursos materiales

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones existentes en el Parque Regional en 2010.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Instalaciones de gestión y uso público 2010	
Tipo de instalación	Equipamiento
Información, atención al visitante y comunicación social	Centro de Visitantes “Las Salinas”. Punto de Información “Charca de El Coterillo”.
Educación ambiental	Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”.
Áreas Recreativas	Centro de Visitantes “Las Salinas” y charca de “El Coterillo”.
Observatorios	Torre pinar de “El Coterillo”, Torre Centro de Visitantes “Las Salinas”, charca de “El Coterillo” (2) y charca de interpretación del Centro de Visitantes “Las Salinas” (2).
Itinerarios autoguiados	Senda de la Encañizada y Senda de El Coterillo.
Centros científicos	Centro de Investigación y Conservación de Humedales “Las Salinas”.
Almacén	Edificación tipo cochera 50m ² junto al Centro de Visitantes “Las Salinas”.
Aseos	Aseos portátiles en la Mota de los Molinos.
Aparcamiento	Superficies habilitadas con plazas delimitadas y sombraje: Centro de Visitantes “Las Salinas” y charca de “El Coterillo”. Superficies con plazas delimitadas: entrada del Parque, Curva de la Culebra, frente al puerto y playa de la Llana.

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento básico

A continuación, se detalla la información relacionada con las labores de **limpieza y mantenimiento** llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2010.

Estas actividades, que se enmarcan en un programa de apoyo a la gestión de las Infraestructuras y Áreas de Uso Público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000; así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal, comprenden las siguientes actuaciones:

- ✚ **Limpieza de exteriores.** Se dispone de un servicio de revisión o recogida de residuos (en su caso) de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador
- ✚ **Limpieza de interiores.** Hace referencia a limpieza de instalaciones y equipamientos.
- ✚ **Mantenimiento.** Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio
- ✚ **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público.** Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de este espacio natural.

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha invertido en limpieza y mantenimiento un total 48.995,97€.

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar			
Limpieza y mantenimiento 2010			
Tipo de actuación	Nº de horas	Importe IVA	Importe %
Limpieza exteriores	1.100	39.578€	88,78
Limpieza interiores ¹	6	195,83 €	0,40
Mantenimiento	260	9.222,14 €	10,82
Total	1.366	48.995,97 €	100

Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actividad.

Importe: inversión total realizada por actividad en el Parque Regional (IVA incluido).

% Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación.

Como muestra la tabla anterior, de la inversión total realizada en el Programa de Mantenimiento y Limpieza del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar en 2010, el **88,78%** se ha destinado a labores de **limpieza de exteriores**, un **0,40%** se ha destinado a **limpieza de interiores** y un **19,18%** a labores de **mantenimiento**.

En el caso de actuaciones de mantenimiento, gestionadas a través de un gestor de incidencias, a continuación se detallan la tipología y características de las mismas:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar				
Actuaciones de mantenimiento 2010				
Tipo de actuación	Nº	Nº de horas	Importe IVA (18% incluido)	Importe %
Apoyo a la Gestión y actividades especiales	4	11	390,17€	4,23
Limpieza extraordinaria y retirada puntual de residuos	4	21	744,87 €	8,08
Mantenimiento de C. de Visitantes, P. de información, A. Naturaleza y similares	17	98	3.476,04€	37,69
Mantenimiento de infraestructuras y señales en el medio natural	24	130	4.611,07€	50
Total	49	260	9.222,14€	100

Nº: total de acciones realizadas por tipo de actuación.

Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actuación.

Importe: inversión total realizada por actuación el Parque Regional (16% de IVA incluido)

% Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación.

¹No se dispone de información de la limpieza de interiores del Centro de Visitantes "Las Salinas", ya que dicha tareas es realizada por una empresa concesionaria cuya gestión corresponde a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Como se extrae de la tabla anterior, y como dato destacable, la mitad **(50%)** de la inversión realizada para funciones básicas del Parque Regional es destinada a labores de **mantenimiento de infraestructuras en el medio natural**.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias.
- Informes y autorizaciones.
- Comunicaciones y oficios.
- Reclamaciones y sugerencias.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar durante 2010 son las siguientes:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Infracciones registradas 2010	
Tipo de infracción	Nº Infracciones
Transitar fuera de los lugares habilitados dentro del parque	3

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha producido **tres infracciones** todas ellas relacionadas con el tránsito fuera de los lugares habilitados para ello.

4.2.2. Informes y autorizaciones

a) Relacionados con aspectos generales

La relación de informes y autorizaciones de diferente naturaleza realizados en 2010 en relación a este Parque se detalla en la siguiente tabla:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Informes realizados 2010			
Tipo de expediente	Solicitante	Objeto	Resolución
Autorizaciones	PÚBLICO (15 solicitudes)	Creación de punto interpretación paisajística	Archivado (2)
		Torre de salvamento	
		Rehabilitación de viviendas salineras	Resuelto (12)
		Retirada de tubos	
		Tapar con arena tubos	
		Aporte de arenas desde playa Torre Derribada a la Llana y Barraca Quemada	
		Proyecto cubierta ligera del puerto de San Pedro	
		Arreglo lava-píes	
		Colocación pasarela Torre Derribada	
		Instalaciones pistas deportivas playa	
		Solicitud copia resolución restaurante El Retiro	
		Acceso Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro para mediciones topográficas	
		Licencia apertura café-bar	
		Retirada residuos y carrizo canal perimetral	
		Deslinde Coterillo	En trámite (1)
	PRIVADO (4 solicitudes)	Circulación vehículo	Archivado (1)
		Reparación salida canal/paso M1	Resuelto (3)
		Instalación parque infantil	
		Instalación carpa desmontable	
Informes	PÚBLICO	Propuesta de infraestructura de los baños de lodo en el parque.	Aprobado
		Propuesta de infraestructuras de aseos-lavabos	Aprobado
		Reunión sobre los arribazones de Posidonia	Resuelto
	PRIVADO	Revisión de la línea de fax y voz en el Centro de Visitantes "Las Salinas"	Aprobado
		Contestación a un vecino de San Pedro sobre las propuestas de mejora del parque	Aprobado



De las **24 solicitudes** relacionadas con el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar el 78.95 % han sido resueltas y el 15,79% han sido archivadas.

Del total de solicitudes, solamente el 5,26% (1 informe) se encuentra en trámite, lo que indica un eficiente control administrativo. Se trata de un informe relacionado con un expediente de deslinde de Costas que afecta parte del Parque Regional y cuyo cuerpo se extracta a continuación:

DE: *Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

PARA: *Demarcación de Costas del Estado en Murcia.*

EXPONE:

1.- Con fecha 2 de junio de 2011 ha sido publicado en el BORM (nº 125), el Anuncio por parte de esa Demarcación de Costas acerca del trámite de vista o audiencia en el procedimiento que más arriba queda referenciado, al tiempo que con fecha 3 de junio del mismo mes y año, ha tenido entrada en esta CARM la notificación particular del mismo procedimiento al objeto de que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas aprobado por RD 1471/1989, de 1 de diciembre, y habiéndose producido modificaciones sustanciales en los planos de delimitación provisional, puedan ser formuladas alegaciones en defensa de los intereses de esta Administración Regional claramente afectados por las previsiones del mencionado deslinde.

2.- Que con fecha 20 de junio de 2011, se tiene acceso en la sede de la Demarcación de Costas en Murcia al procedimiento que se custodia en la misma y más en concreto a los planos que recogen la delimitación resultante tras los cambios “sustanciales” en la provisional realizada anteriormente, así como a la Memoria del Proyecto en la que han sido recogidas las alegaciones formuladas por este Centro Directivo y a las consideraciones o respuesta a la misma realizada.

3.- Tal y como quedara expresado en la contestación al anterior trámite, la delimitación provisional, como también la corregida y ahora revisada, afectan en su totalidad a la finca que es propiedad de esta CARM, debidamente adquirida e inscrita. Y también como quedara expresado, la legitimidad para la personación realizada por esta Dirección General de la CARM viene justificada no solo por razón de titularidad, sino dada la condición de Parque Regional declarado sobre estos terrenos por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Ello conlleva a la constante intervención de esta Administración para garantizar la ordenación de este territorio, desarrollando hasta la fecha y en su condición de propietaria, cuantas inversiones precisa el mantenimiento de infraestructuras, entre otras, la cartelería interpretativa, los observatorios de fauna, puntos de información, puentes o cruces perimetrales de acceso, el vallado para la regeneración del pinar de El Coterillo, la instalación de barreras del proyecto para la regeneración dunar, las plataformas de nidificación, áreas recreativas, aparcamientos.

4.- No pretende la presente reiterar el contenido de las alegaciones formuladas con ocasión de la delimitación provisional, ya contestadas por esa Demarcación, sin perjuicio de que pese a la contundencia con que se pronuncian las sentencias citadas en fundamento de la citada contestación, debe considerarse que las mismas vienen referidas a supuestos concretos en los que los deslindes controvertidos fueron realizados con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación de Costas y por tanto a los criterios que la misma ofrece para fundamentar la delimitación del dominio. En el que ahora se discute, la inoportunidad argumentada por esta CARM de practicar un nuevo deslinde viene fundamentada no porque se ponga en duda lo incompleto, incorrecto o inexacto de los anteriores deslindes realizados sobre el mismo tramo, en concreto, el



aprobado por Orden Ministerial del año 1992, sino por entender claramente contrario a la seguridad jurídica la posibilidad de su revisión en el momento en que los criterios físicos que debieron fundamentarlo ya venían exigidos por la legislación de Costas que lo amparaba, y que además fijó el límite interior conscientemente en toda la extensión que entendió resultaba considerable, aunque al parecer, ello no se hiciera correctamente.

5. En cualquier caso, y sin perjuicio de la disconformidad que esta CARM debe expresar hacia al deslinde realizado por esa Demarcación, en lo que no cabe duda en insistir es que la gestión del espacio natural y por tanto de sus valores no debe verse alterada de resultar efectivamente privada esta Administración de la propiedad que hasta la fecha le ha correspondido, si se aprueba el deslinde en la forma prevista. Quiere decirse que en tal caso, una vez definido el dominio público marítimo terrestre, esa Demarcación deberá ejercer las facultades necesarias a su gestión, y las de protección y conservación de los elementos que lo integran (en la literalidad de las funciones que expresamente le vienen atribuidas por el Real Decreto 1443/210, de 5 de noviembre), y que ello necesariamente debe alcanzar al mantenimiento de las infraestructuras existentes y relacionadas con la protección ambiental de este territorio y de tales elementos, o a cuanto compromiso de gestión demande la correcta ordenación de los valores de un dominio público inexorablemente unido a la condición de espacio natural protegido, además integrante de la Red Natura 2000. La tutela sobre tales valores y su correcta ordenación seguirá siendo ejercitada por esta CARM, en ejercicio de las competencias ambientales que le corresponden a pesar de la nueva titularidad dominical.

En conclusión, con la presente esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad deja nuevamente constancia de su disconformidad con las actuaciones practicadas en el deslinde de referencia, interesando que se valore la oportunidad de dejarlo sin efecto, o en su caso, se revise la validez de la Orden referida al deslinde anterior por estimarla no ajustada a derecho.

Murcia, a 22 de junio de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

b) Otras solicitudes relacionadas con el uso público del Parque.

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se han producido un total de 29 solicitudes relacionadas con el uso público, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Autorizaciones relacionadas con el uso público 2010		
Categoría	Nº Solicitudes	Observaciones
Atletismo/Duatlón/Triatlón	2	IV Duatlón Regional y Marcha Nórdica
Audiovisual	7	Televisión de Cataluña-Thelassa, Travesía fotográfica llevada a cabo por el Ayuntamiento de San Pedro, Fotografía de la Fauna y Grabación de España Directo
Recreativa	9	Actividades con escolares, carreras populares, senderismo, segway, etc.
Circulación de vehículos	1	Propuesto por un particular
Voluntariado	8	Limpieza de playas, eliminación de autóctonas,
Investigación	2	Recolección de ejemplares de Elysia timida y Seguimiento de Humedales
Total	29	

Como indica la figura anterior, un **31,04%** de las solicitudes se refieren a **actividades recreativas**, un **27,59%** son actividades de **voluntariado** y un **24,14%** son actividades **audiovisuales**.

4.2.3. Comunicaciones interiores y oficios

Además, se han realizado **6 Comunicaciones Interiores** y **9 Oficios** de temas más diversos, muchos de ellos reflejados en sus correspondientes apartados de esta memoria al haber dado lugar o suponer en sí mismos actuaciones de gestión.

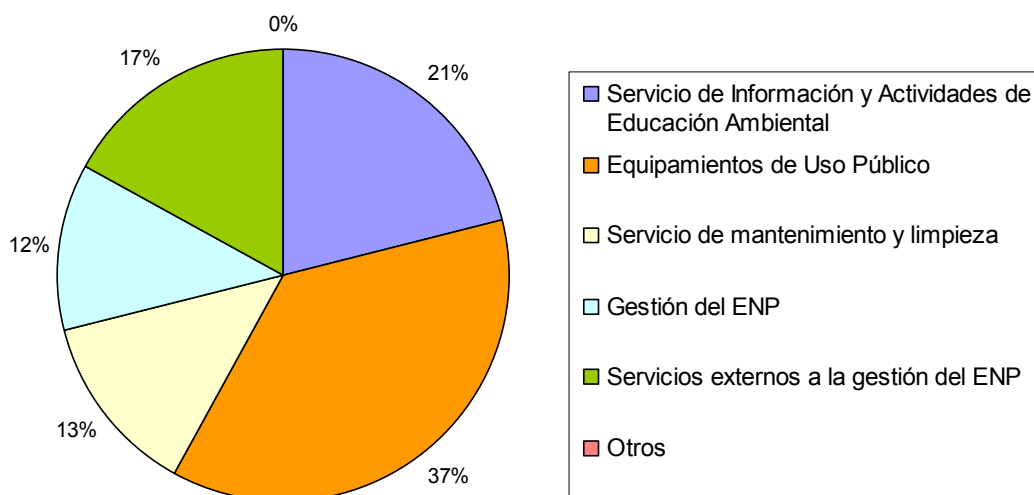
4.2.4. Reclamaciones y Sugerencias

A lo largo de 2010 se han recogido **37 hojas de sugerencias** cumplimentadas por los visitantes y/o transmitidas verbalmente al Equipo de Información del Parque, de las que se extraen un total de **52 sugerencias/quejas/felicitaciones**.

Desde enero a diciembre de 2010, del total de las inquietudes de los visitantes recogidas por el Servicio de Información del Parque; el 21 % son felicitaciones y el resto, el 79 %, son quejas y sugerencias.

A continuación, se representan clasificadas todas las sugerencias, quejas y felicitaciones, referidas a los servicios y equipamientos que afectan:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
Clasificación de sugerencias/quejas/felicitaciones 2010



Conviene señalar que están disponibles al público durante todo el año hojas de reclamaciones y sugerencias en los puntos de información del Parque.

4.3. Gestión proactiva

Parte de las actuaciones de conservación en los espacios protegidos son intervenciones directas sobre el medio, con el objeto de alcanzar un estado de conservación considerado favorable para especies, hábitats o ecosistemas. Es lo que denominamos "gestión proactiva".

En este apartado se resumen dichas intervenciones en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Estas actuaciones, que se detallan a continuación están relacionadas con:

- | | |
|---|-----------------------------|
| • Mejora del conocimiento (investigación) | • Obras de mejora |
| • Conservación | • Desarrollo socioeconómico |
| • Gestión del uso público | • Educación Ambiental |
| • Comunicación y divulgación | • Participación social |

4.3.1. Mejora del conocimiento (investigación)

Durante el año 2010 se llevan a cabo diferentes actuaciones de investigación en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. En este sentido, el Parque colabora con Universidades e instituciones científicas de su entorno en los siguientes proyectos:

- Estudios y Ensayos de Contención de la Erosión en las dunas de las playas de la Llana y Barraca Quemada.
- Las encañizadas del Mar Menor: Modelo de explotación pesquera sostenible con la conservación de la biodiversidad, en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (Murcia). Comunicación presentada en el Congreso Nacional de Medio Ambiente 2010.
- Recolección y envío de muestras de deyecciones y sangre de gaviota picofina para su estudio científico a la Estación Biológica de Doñana.
- Diferentes tipos de muestreos realizados por personal de la Universidad de Alicante.

4.3.2. Conservación

a) Fauna recuperada y liberada

En el año 2010 se llevó a cabo la liberación de una gaviota de audouin y una cigüeñuela. Para ello, se contó con el apoyo de un agente medioambiental del Centro de Recuperación de Fauna “El Valle”.

b) Anillamiento

El 28 de junio el responsable del seguimiento de la avifauna acuática en los humedales de la Región de Murcia organizó, con ayuda del personal del Parque Regional, el grupo de anillamiento de ANSE y la Universidad de Murcia una jornada de **anillamiento de la primera colonia de cría de gaviota picofina** en el Parque. Participan un total de 30 personas entre voluntarios, veterinarios, anilladores y personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad. El resultado fue el marcaje mediante anillamiento con chapa metálica de 33 ejemplares de gaviota picofina (*Larus genei*); 10 ejemplares de charrán común (*Sterna hirundo*); un ejemplar de pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*); y 49 ejemplares de charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*).

c) Seguimiento avifauna acuática

El Programa de Seguimiento de avifauna en humedales de la Región de Murcia incluye en 2010 dos censos específicos en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Un censo de invernantes realizado en el mes de enero y otro para la determinación del número y especies reproductoras realizado en el mes de mayo.

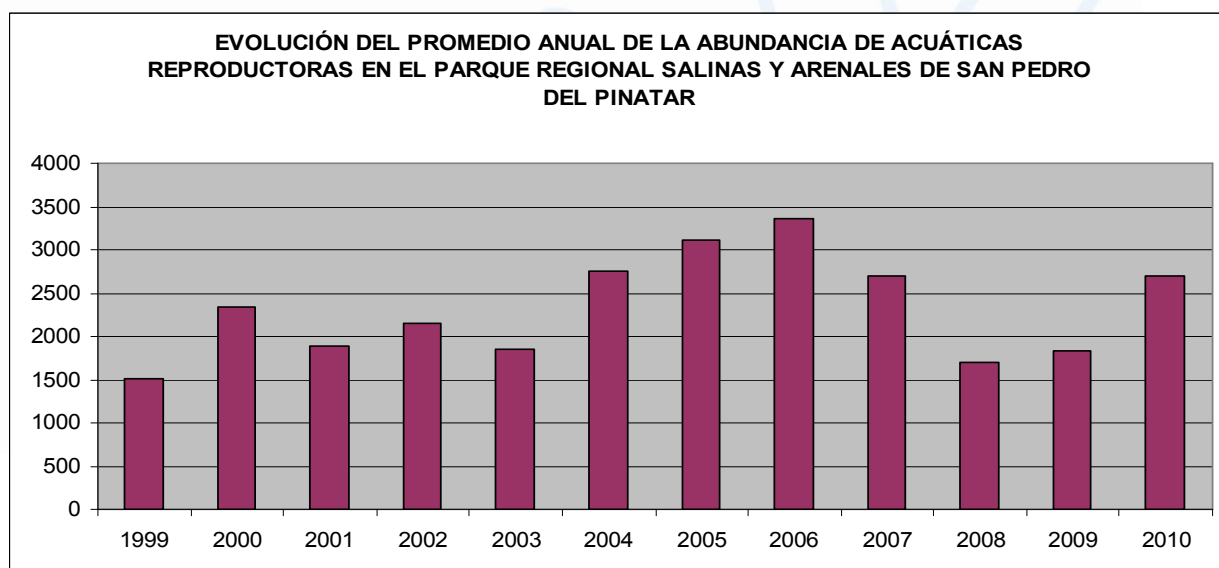
**Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
Acuáticas reproductoras 2010**

Especies nidificantes	Parejas
Tarro blanco	10
Gallineta común	3
Cigüeñuela común	51+1*
Avoceta común	76+2*
Alcaraván común	9+2*
Chorlitejo patinegro	47+26*
Gaviota reidora	80
Gaviota picofina	78
Gaviota de audouin	1
Gaviota patiamarilla	155+82*
Pagaza piconegra	245
Charrán común	385+90*
Charrancito común	116+65*
Charrán patinegro	90

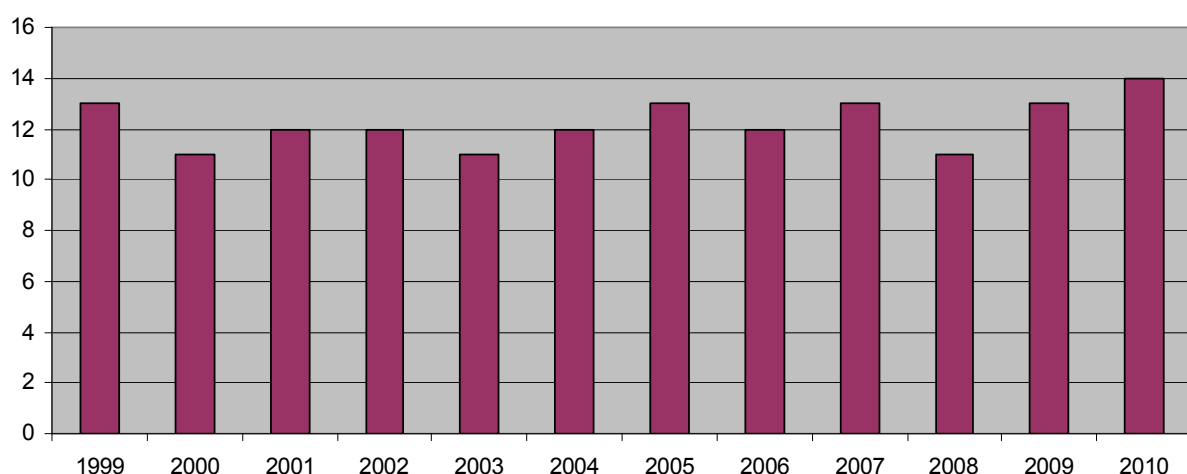
* Parejas nidificantes en el sector de las Encañizadas.

Más de 2.600 ejemplares de hasta catorce especies de aves acuáticas se reprodujeron durante 2010 en el Parque Regional, destacando las colonias de larolimícolas piscívoros como charranes, pagazas y charrancitos, así como el gran número de parejas reproductoras de algunos limícolas como chorlitejo patinegro, cigüeñuela y avoceta.

A continuación, se muestran dos gráficos de evolución de la abundancia y la riqueza de las aves acuáticas reproductoras durante los últimos 11 años. (Fuente: elaboración propia en base a datos del Programa de Seguimiento Biológico en los Humedales de la Región de Murcia).



**EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO ANUAL DE LA RIQUEZA DE ACUÁTICAS REPRODUCTORAS
EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR**



d) Descaste de Gaviota patiamarilla

Desde 2003 se realiza anualmente el proyecto “*Trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla*”. Los principales resultados de este año se sintetizan en los siguientes gráficos de nidos encontrados y huevos manejados en los controles.

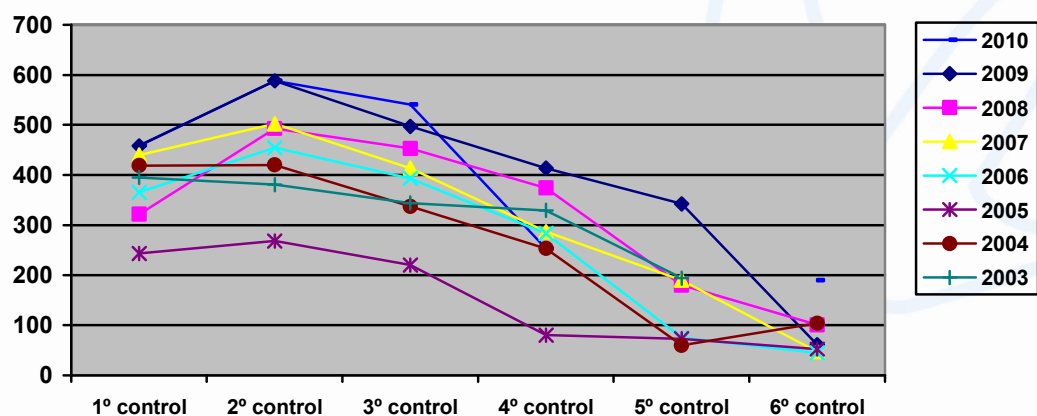


GRAFICO DE NIDOS ENCONTRADOS EN CADA UNO DE LOS CONTROLES REALIZADOS (2003-2010)

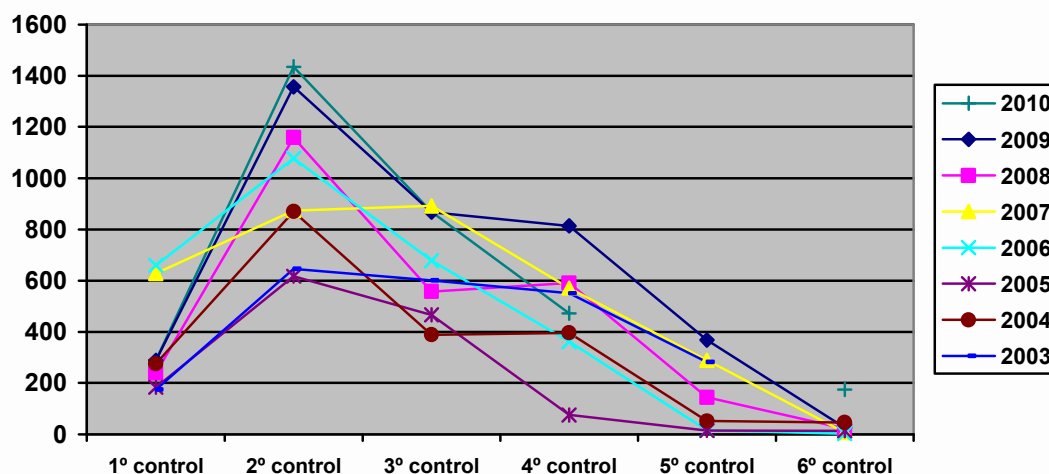


GRAFICO DE HUEVOS MANEJADOS EN CADA UNO DE LOS CONTROLES REALIZADOS (2003-2010)

Conviene indicar que este año no se han realizado los controles 5° y 6° debido a la afección por botulismo que ha sufrido la población tanto del Parque como de las colonias próximas, así mismo puede haberse visto reducido el número de nidos y huevos encontrados y manejados debido al episodio infeccioso.

e) Proyecto para la restauración vegetal del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Durante 2010 se llevó a cabo el *Proyecto para la restauración vegetal en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* cofinanciado por fondos europeos FEDER.

A continuación, se detallan las acciones de conservación que se han desarrollado bajo éste proyecto:

- 
 Repoblación de 5.000 pies de especies autóctonas en la zona del Pinar de El Coterillo. Los diferentes ecosistemas a revegetar han sido: Dunas fijas con matorral, Saladar y Dunas fijas con caméfitos.
- 
 Eliminación de alrededor de 1 hectárea de especies vegetales alóctonas, entre las que se destacan: *Agave americana*, *Carpobrotus sp*, *Eucalyptus camaldulensis*, *Nicotiana glauca* y *Myoporum acuminatum*.

En el próximo apartado 4.3.5 *Obras de Mejora* se detallan otras actuaciones recogidas en este proyecto, no relacionadas directamente con la conservación sino con obras de uso público

4.3.3. Comunicación y divulgación

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con varias publicaciones generales y monográficas de sus valores naturales (folletos, cuadernos, CD-



DVD, carteles, etc.); en formato digital o material. Éstas se pueden consultar y solicitar a través de la Web “Murcia Natural” en el siguiente enlace:

www.murcianatural.carm.es/web/guest/publicaciones

Durante 2010 se han generado los siguientes artículos recogidos en publicaciones periódicas de esta Dirección General como *Murcia Enclave ambiental* y *Agenda Verde*:

- 📌 Agenda Verde nº 22: “*Cuidar los Humedales: una respuesta del Cambio Climático*”: El 2 de febrero, Día Mundial de los Humedales, se organizaron diversas actividades interpretativas para todo tipo de públicos en el Parque Regional.
- 📌 Agenda Verde nº23: “*La Federación de Usuarios-Consumidores Consumidores Independientes distingue a San Pedro del Pinatar con la Bandera Verde*”: FUCI es una asociación de ámbito estatal que ha concedido este distintivo, entre otros motivos por la promoción de bolsas de reciclado.
- 📌 Agenda Verde nº24: “*Voluntariado: Seguimiento de flora y fauna en Espacios Naturales Protegidos*”: Los voluntarios del Parque luchan contra las plantas invasoras de los sistemas dunares del Parque, vegetando además esos sectores con planta autóctona procedente de los viveros forestales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del vivero de planta autóctona de la Asociación de Naturalistas del Sureste ANSE en Cartagena.
- 📌 Agenda Verde nº25: “*2 seminario interregional del proyecto Europeo reverse*”: Murcia intervino en este proyecto presentado una experiencia en la elaboración de un Plan de Acción para dos Parques de la Región; Sierra Espuña y Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- 📌 Desde el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle se posibilitó la liberación de dos ejemplares de aves, una gaviota Audouin y una cigüeñuela en el Parque Regional, emotivo acto al que asistió gran número de público infantil.
- 📌 Murcia enclave ambiental nº24. “*Día a Día: A Limpiar el Mundo*”: En la edición del tercer trimestre de 2010 de la revista se describe en qué ha consistido la campaña internacional Clean up the World, celebrada este año en diversas Áreas Protegidas de la Región de Murcia, entre ellas el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- 📌 Murcia enclave ambiental nº 27: “*Día a Día. Una mañana con la gaviota picofina*”: Artículo en el que se cuenta el transcurso de una jornada de anillamiento de la primera colonia de gaviota picofina en el Parque Regional con el proyecto de voluntariado Hydrobates.
- 📌 Enclave ambiental joven nº22. “*El programa voluntariado ambiental celebra su primer anillamiento de gaviota picofina*”: El pasado junio se celebró en el Parque una actividad en el marco del proyecto de voluntariado Hydrobates en la cual fue posible el marcaje mediante anillamiento de 33 ejemplares de gaviota picofina, 10 ejemplares de charrán común y un ejemplar de pagaza piconegra.



A lo largo del año, han sido elaboradas por miembros del Espacio Protegido 22 notas de prensa relacionadas con el Espacio Natural Protegido; las cuales se citan a continuación.

- Actividades para conmemorar el Día Mundial de los Humedales 2010. El martes, 2 de febrero, con motivo del Día Mundial de los Humedales, se inaugurará la nueva sala de exposiciones del Centro de Visitantes 'Las Salinas'.
- Nueva ruta turístico-cultural en San Pedro del Pinatar. Esta nueva ruta que oferta el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, conecta el Parque Regional Salinas de San Pedro, con varios puntos de interés que se encuentran en la zona urbana del municipio.
- Visita guiada al P. R. de las Salinas de San Pedro "sobre ruedas". El Programa de Información del Parque Regional Salinas de San Pedro, realizó el 27 de marzo una visita guiada un tanto especial, un itinerario ambiental guiado en bicicleta, con la Asociación Juvenil "Patrulla Verde" del municipio vecino del Pilar de la Horadada.
- El Voluntariado Ambiental inicia las acciones de la nueva convocatoria 2010. El Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales de la Región de Murcia inicia su octavo año de andadura en el marco del Año Internacional de la Biodiversidad Biológica.
- Actividades para conmemorar el Año Internacional de la Diversidad Biológica. El Programa incluye conciertos de música, exposiciones de pintura y campañas de sensibilización y voluntariado, entre otros aspectos.
- Celebramos el Día Internacional de la Tierra. El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar colabora con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en las actividades programadas para celebrar el Día Internacional de la Tierra, que tienen lugar del 30 de marzo al 26 de mayo de 2010.
- Clase magistral en plena naturaleza en San Pedro. El Programa de Información del P. R. Salinas de San Pedro y la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, convirtieron, el 26 de marzo, un itinerario ambiental guiado en una clase práctica destinada a 90 alumnos de 1er Grado de Biología.
- Alumnos de la UMU y del IES Alquibla de La Alberca visitan las Aulas de la Naturaleza. El Programa de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia, comprometido con la educación ambiental, acogió el pasado 30 de abril a alumnos de la Universidad de Murcia, en San Pedro del Pinatar, y del IES Alquibla de la Aberca, en "Las Alquerías" de Espuña, donde realizaron distintas actividades.
- Ciclo Música y Naturaleza para celebrar el Año Internacional de la Diversidad Biológica. Los días 21, 22 y 23 de abril, y con motivo de la conmemoración del Año Internacional de la Diversidad Biológica, se celebró en Murcia el I Ciclo de la Semana de la Música y la Naturaleza.
- Actividades en áreas protegidas para conmemorar el Día Europeo de los Parques. Comenzaron el pasado día 21 de mayo y finalizarán el día 28, y se prevé la participación de unas 250 personas en total.



- La Semana de la Diversidad Biológica congregó a 1.780 participantes. La Red de Aulas de la Naturaleza, concretamente las ubicadas en Caravaca de la Cruz, Cieza, San Pedro del Pinatar, Murcia y Yecla acogieron el evento que congregó a participantes de todas las edades.
- Gran participación de poblaciones locales en la celebración del Día Europeo de los Parques. Los Parques Regionales de Sierra Espuña, San Pedro del Pinatar y El Valle y Carrascoy concluyeron la semana de actividades, del 21 al 28 de mayo, con motivo de la celebración del Día Europeo de los Parques con una elevada participación de numerosas personas del entorno local de cada espacio. Además, las actividades se han diversificado a público infantil, jóvenes, asociaciones de mujeres y centros de mayores. Estas actividades han sido cofinanciadas mediante FEDER.
- Actividades para niños y adultos con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente. La Asamblea General de las Naciones Unidas eligió el 5 de junio para conmemorar este día, cuando tras la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en 1972, se puso en marcha del programa PNUMA, con el objetivo de armonizar el desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente a escala mundial.
- Espuña y San Pedro también celebraron el Día Mundial del Medio Ambiente. El 4 y 5 de junio, los parques regionales de Sierra Espuña y de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar también celebraron el Día Mundial del Medio Ambiente, desarrollando actividades extraordinarias en la que participaron en total más de 225 personas, mayoritariamente de público familiar.
- Inaugurada la exposición "Paisaje. UM versus Espuña". El consejero de Agricultura y Agua inauguró hoy la muestra 'Paisaje. UM versus Espuña'. La exposición tiene carácter itinerante y se podrá contemplar en las Aulas de Cultura de Cajamurcia de los municipios de San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Jumilla, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Cieza.
- Liberación de una gaviota de Audouin y una cigüeñuela a su medio natural. Ambos ejemplares de aves han sido tratados y sanados en el Centro de Recuperación de Fauna
- El programa de voluntariado ambiental celebra su primer anillamiento de gaviota picofina. Un total de 40 colaboradores procedentes de diversos ámbitos fueron manos voluntarias en la actividad de anillamiento organizada por el Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales el pasado junio en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Campaña de sensibilización ambiental: "Posidonia oceanica, un mar de vida". La Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad pone en marcha durante la época estival desde hace ya varios años la Campaña de Sensibilización "Posidonia oceánica, un mar de vida". El equipo de educadores del Programa Red de Aulas de Naturaleza de la Región de Murcia está llevando a cabo diferentes acciones de



sensibilización dirigidas a todo al público en general a lo largo de diferentes playas de la Región.

- ✚ Más playas en las que se realizan actividades educativas sobre la posidonia oceánica. La Consejería de Agricultura y Agua reactiva la Campaña de Sensibilización sobre la Posidonia Oceánica y en esta ocasión aumenta las actuaciones educativas en los lugares de acumulación de posidonia de la Manga del Mar Menor, el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y el Parque Regional de Calblanque.
- ✚ Gran respuesta ciudadana en el octavo año de la campaña "A limpiar el mundo". Como viene ocurriendo desde el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua, ha participado con una nueva campaña para unirse a la iniciativa Internacional "A Limpiar el Mundo" (www.cleanuptheworld.org), por octavo año
- ✚ Actividades en cuatro espacios protegidos con motivo del Día Mundial de las Aves. Los parques regionales de las Salinas de San Pedro del Pinatar, Calblanque, Sierra Espuña y el Paisaje Protegido de Ajauque y Rambla Salada son escenario de rutas, talleres, exposiciones y charlas.
- ✚ Valiosa donación al Parque Regional de las Salinas de San Pedro. El Parque Regional Salinas de San Pedro ha recibido una valiosa donación para la interpretación de las aves de las charcas de El Coterillo.

Constantemente, se indica a responsables de programas de radio, televisión, revista o diarios los mecanismos para la solicitud de permiso para realizar trabajos periodísticos en el ENP: 20 minutos, Onda Regional, Canal 7, Agencia EFE, etc.

Mensualmente el Servicio de Información y Comunicación del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar participa en un **programa en directo en Radio San Javier sobre el Parque Regional Salinas de San Pedro**, donde el primer viernes de cada mes se comenta un tema relativo a los valores naturales, culturales y sociales del ENP y se invita a los oyentes a disfrutar de los servicios del Programa de Información del Parque.



Miembros del Servicio de Información organizan un Itinerario guiado con dos periodistas de la **revista belga "Libelle"**, que realizan un reportaje sobre el Parque.

Televisión Española y Televisión Murciana realizaron sendas grabaciones de la nueva sala de exposiciones del **Centro de Visitantes por su inauguración oficial, 2 de febrero 2010.**

El 25 de mayo un equipo del programa de **TVE "España Directo"** realiza un rodaje en la zona de los Baños de Lodo del Parque.

El 31 de mayo un equipo de televisión del programa **Calle Mayor de 7 Región de Murcia** realiza grabaciones en el trazado del carril bici que transcurre por el Parque.

A petición del Director Conservador del ENP, se mantiene el contacto con **INFOHUMEDAL**, un servicio informativo del Centro Regional **Ramsar** para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO), para el envío de noticias sobre el Parque.

Con el mismo motivo, también se contacta con la **Secretaría de la Convención de Ramsar y MedWet-MEDITERRANEAN WETLANDS**, Sede para el Estudio de los Humedales Mediterráneos.

4.3.4. Gestión del uso público

El Parque Regional dispone de las siguientes infraestructuras de Atención al Visitante:

-  Centro de Visitantes “Las Salinas”. Horario: del 1 de enero al 14 de junio y del 16 de septiembre al 31 de diciembre. De martes a domingo y festivos. 10:00-14:00 y 15:00-18:00.
-  Punto de Información “Charca El Coterillo”. Horario: del 15 de junio al 15 de septiembre. De martes a domingo y festivos. 10:00-14:00 y 15:00-18:00.

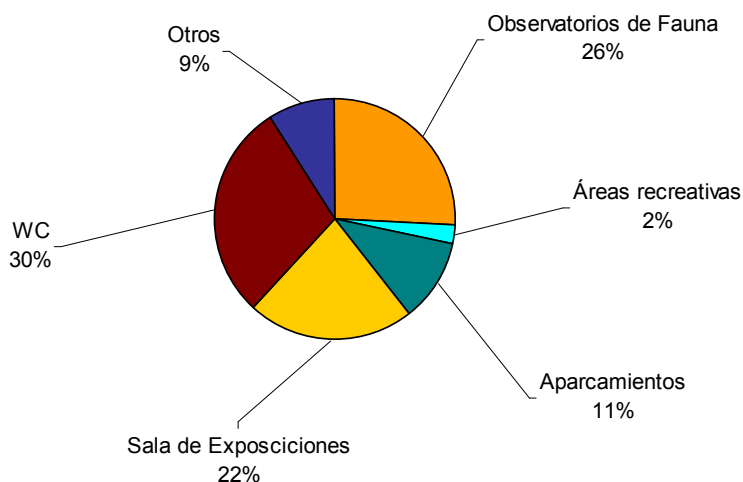
En estas infraestructuras y otras de uso público dan apoyo al desarrollo del **Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social**. A continuación se sintetizan diversas acciones de gestión del uso público relacionadas con actividades recreativas, sociales, culturales o de ocio acontecidas en 2010 en este espacio natural.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar					
Gestión del Uso Público. Año 2010					
Título de la actuación	Acciones previstas/ realizadas	Grado de ejecución	Sistema Seguimiento	Resultado	Difusión de resultados
Servicio de Información	Realización de 250 encuestas /Realizadas 216 encuestas ²	86%	-Ficha de seguimiento diario -Ficha de consultas telefónicas	8.222 visitantes atendidos de los que 6.532 fueron informados directamente. Total de visitantes estimados: 34.629.	Memoria 2010 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ³
Itinerarios ambientales guiados	Evaluación del 65% de los itinerarios realizados/ Evaluado el 73%	Supera el 100%	Encuesta referente a visitas guiadas	88 itinerarios ambientales guiados en los que han participado 2.967 personas	

Como novedad, este año se ha **editado material**, en formato marca-páginas, sobre la problemática de la presencia de pollitos aparentemente abandonados para su difusión desde los Centros de Visitantes.

En cuanto a la tipología de información más demandada por los visitantes se relaciona con el material divulgativo (mapas, folletos y guías de flora y fauna), le sigue en importancia la solicitada acerca de los valores naturales y culturales del espacio natural y rutas a pie o en bicicleta.

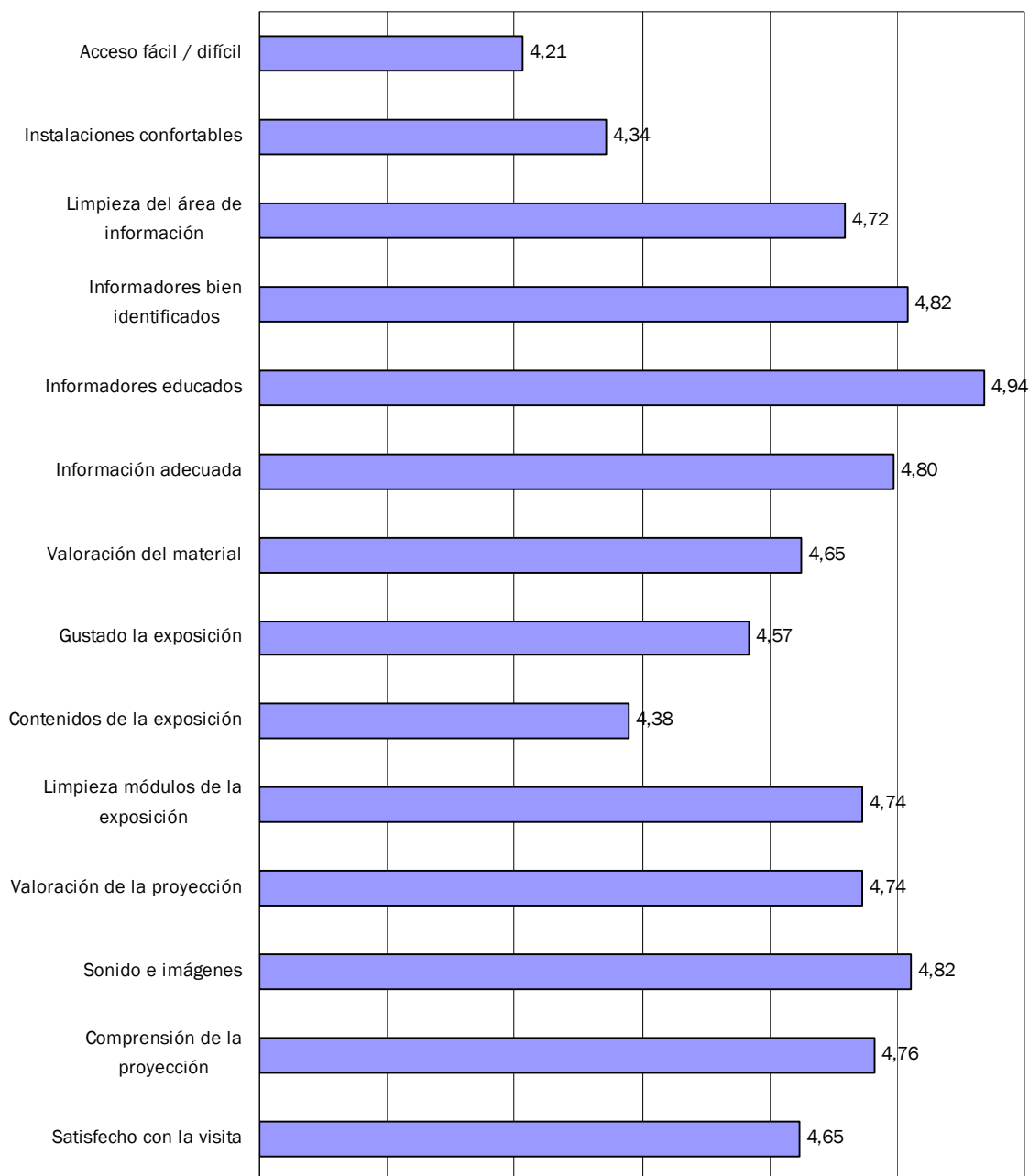
Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social en el
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
Infraestructuras.
Enero-diciembre 2010



La valoración de las personas encuestadas sobre los servicios que ofrece el punto de información es muy positiva. Sobre una puntuación máxima de 5, todas las cuestiones planteadas superan el 4, por lo que la percepción que se tiene de este servicio es muy buena. De hecho, el 100% de los encuestados, ha valorado el servicio de Itinerarios guiados como u bueno o muy bueno.



**Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación social. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Encuestas Punto de Información.
Promedio Enero - diciembre de 2010**





En cuanto al Sistema de Evaluación definido por la Q de Calidad Turística, se concluye lo siguiente:

- ❖ El servicio de información no ha llegado al cupo estimado en cuanto al **número de encuestas** a realizar (250) ya que; por primera vez, el Centro de Visitantes “Las Salinas” ha permanecido cerrado durante el período estival. Aún así, se ha realizado un gran esfuerzo para llegar al número obtenido, que supera la estimación prevista para los Espacios Protegidos en los que sólo existe un punto de información o Centro de Visitantes abierto al público.
- ❖ Según las estimaciones, en el Centro de Visitantes se han atendido al **28% de los visitantes que ha recibido el Parque**.
- ❖ En cuanto a los **itinerarios guiados**, se ha superado en un 65% los objetivos planteados por el Sistema Q de Calidad Turística para la evaluación de esta actividad. La evaluación mediante encuestas ha revelado que en general la percepción que tienen los visitantes acerca de este servicio es muy buena.

4.3.5. Obras de mejora

En el año 2010 se han llevado a cabo las siguientes obras de mejora en el marco de un *Proyecto para la restauración vegetal en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* cofinanciado por fondos europeos FEDER.

- ❖ Acondicionamiento de tres observatorios de aves: dos en la Charca Interpretativa de “El Coterillo” y uno junto a la Torre del Pinar de El Coterillo.
- ❖ Mejora de las infraestructuras del Área Recreativa “El Coterillo” mediante la sustitución de cubiertas en 5 mesas y adecuación del firme y el sistema de drenado.
- ❖ Eliminación del aseo público en mal estado. Este servicio queda cubierto por los aseos portátiles que la Concejalía del Ayuntamiento de San Pedro instala en los accesos a las playas, en este caso en el Área Recreativa “El Coterillo”.
- ❖ Adecuación del aparcamiento del pinar de “El Coterillo” (curva culebra).
- ❖ Adecuación de un tramo del Sendero Natural “Las Encañizadas” mediante contención del firme mediante instalación de escollera.

4.3.6. Desarrollo socioeconómico

En 2010 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar continúa con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística, para lo que ha sido necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo.

La Comisión de Seguimiento del Convenio de Cooperación para la conservación de las Encañizadas del Mar Menor, de la que forma parte el Parque Regional, se reunió el pasado 17 de diciembre de 2010. La Comisión consideró cumplidos durante el año 2010, los objetivos asignados a los miembros del Convenio.

4.3.7. Educación ambiental

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se realizan diferentes acciones relacionadas con la educación ambiental que se describen a continuación:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar				
Actividades de Educación ambiental. Año 2010				
Título de actuación	Nº actividades /participantes	Resultado	Recursos humanos	Recursos materiales
Taller de Naturaleza Molino de Quintín	-8 Itinerarios. -6 talleres. -8 talleres nuevos.	-1369 alumnos. -Alumnos de infantil, primaria, secundaria –Un grupo de 2º de Ciencias ambientales	-Equipo formado por 3 Educadores.	Se han desarrollado programaciones específicas de educación infantil, primaria, secundaria, para grupos de ed. especial, con necesidades educativas especiales (n.e.e.), etc.
Campañas de Educación Ambiental	-4 campañas ofertadas. -43 charlas.	-980 alumnos. -Alumnos de infantil, primaria y secundaria.	-Equipo formado por 2 Educadores. -Las campañas se realizan en sus centros docentes.	- Los materiales de las campañas se encuentran adaptados a los distintos niveles educativos.
Actividades extraordinarias	-7 actividades extraordinarias. -La Semana de la Biodiversidad como novedad.	-1 grupo de alumnos de Formación Profesional de San Pedro del Pinatar. - El colegio San Miguel de Molina de Segura.	-Equipo formado por 3 Educadores.	
Otras	-Se han realizado 21 tareas, entre ellas: Apoyo continuo y puntual como Educadores Ambientales a otras Aulas. Recopilación de rastros de fauna. Preparación de nuevas programaciones para el Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”. Revisión del Procedimiento del manual de calidad de la Red de Aulas. Inventarios periódicos de materiales del Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”. Elaboración de la memoria del curso escolar 2009-10 del Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”. Elaboración del informe de presentación de la “Campaña de difusión sobre los beneficios de la Posidonia oceanica en nuestras costas 2010”.			

El aula asignada al **Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”** se encuentra en proyecto de construcción, por lo que durante 2010, y hasta que la misma esté preparada, se cuenta con el soporte de las instalaciones del Centro de Visitantes “Las Salinas” del Parque Regional



Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Se utilizan infraestructuras del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, como pasarelas, observatorios de aves, el área recreativa de “El Coterillo”, y demás equipamientos.

Las campañas ofertadas durante el curso 2009/2010 fueron “**Conoce nuestra fauna**” que es una aproximación a las especies de animales silvestres más emblemáticos de la Región. Con “**El fuego no es ningún juego**” se trabaja con los incendios forestales y cómo prevenirlos desde un punto de vista individual. La campaña “**Ven a conocer tu río**” intenta acercar a los estudiantes al bosque de ribera y los valores naturales del Río Segura. Y la campaña “**Bichos como tú**” pone al descubierto el mundo de los artrópodos.

Durante los meses de julio y agosto se llevan a cabo diversas actividades de sensibilización ambiental englobadas en la **Campaña de Sensibilización de Verano** del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, se realizaron varios juegos y talleres en la playa. Además, durante el estío también se realizó la **Campaña de difusión sobre los beneficios de la Posidonia oceánica en nuestras costas** en las playas del Parque y entorno próximo.

4.3.8. Participación Social

El 20 de octubre se llevó a cabo en el Parque un emotivo acto de homenaje al fallecido Peter Druitt, que realizó una donación para la conservación del Parque Regional. Se instalan los carteles interpretativos de aves financiados con estos fondos en presencia de sus familiares y amigos.

Personal del Espacio Natural ha coordinado las **actividades de voluntariado** llevadas a cabo durante 2010, concretamente se ha participado en la preparación de informes para realización de acciones sobre el terreno, gestión de instalación de cartelería, contacto con las asociaciones que han desarrollado las actividades de voluntariado, etc.



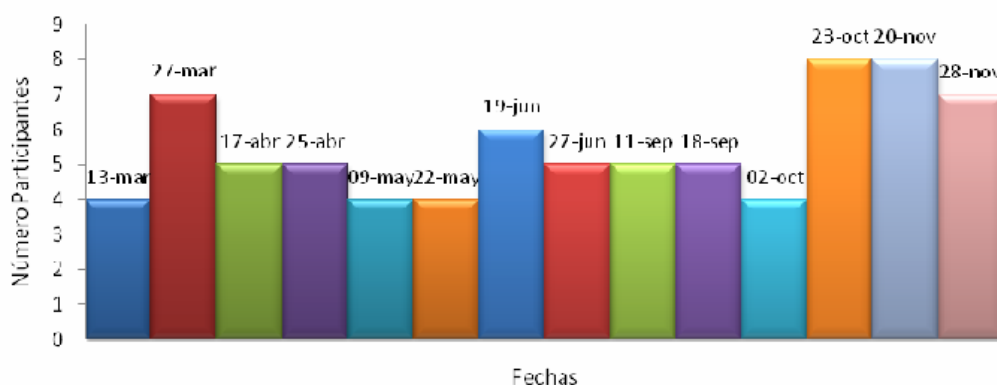
Dentro del Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales de la Región de Murcia, en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se lleva a cabo el Proyecto de **Voluntariado Ambiental “Artemia”**⁵, para la conservación y restauración en ecosistemas litorales. Este proyecto ha registrado en 2010 una participación muy regular y constante, tal y como muestra la siguiente gráfica:

El número de voluntarios/as inscritos/as ha ido variando a lo largo del año hasta llegar a una cifra de 17 voluntarios/as. La media de asistencia es de 5,5 voluntarios por actividad que, aunque es menor que otros años, ha supuesto mayor regularidad y la formación de un grupo más estable que en años anteriores.



Como se extrae del siguiente gráfico; en total se han realizado **14 actividades** programadas entre marzo y noviembre de 2010 en las que han participado **77 personas**.

Nº Participantes por fecha de actividad



En 2010 también se realizaron actividades de voluntariado para la **Recuperación de las dunas del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar** llevadas a cabo por la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE). Estas acciones consistieron en la instalación de cartelería interpretativa y retirada de especies exóticas invasoras.

Así mismo, durante el mes de septiembre se celebró la actividad de voluntariado a escala internacional **“A Limpiar el Mundo”** (“CLEAN UP THE WORLD”), celebrada este año en diversos Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, entre ellos el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

5. Objetivos 2011

Las actuaciones previstas para el año 2011 volverán a tener como objetivo incidir en el desarrollo sostenible de este Espacio Natural Protegido y su entorno.

Respecto al certificado Q de Calidad Turística se apuesta por su mantenimiento y mejora, con el fin de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

En este sentido se plantean diferentes acciones para el año 2011, que supongan una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural turístico; pero estricto con los criterios de sostenibilidad:

- Mejora de infraestructuras de Uso Público: señalización sobre normativa y ordenación del uso público.
- Tratamiento de palmeras afectadas por Picudo rojo.
- Adecuación ecológica de la chaca interpretativa de El Coterillo.
- Mejoras de la accesibilidad al Centro de Visitantes “Las Salinas”: nueva puerta de acceso peatonal, instalación de pasos de cebra, etc.

Con el ánimo de mejorar la eficacia de la gestión de este espacio, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar colabora este año con EUROPARC-España en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos, y evaluar la eficacia de las acciones de conservación y gestión que se desarrollan en el Parque.

Como objetivo inherente a la conservación de este espacio natural se pretende ampliar el ámbito de actuación en materia de sensibilización ambiental; llegando a nuevos sectores sociales y asociaciones del entorno.

Con el fin de seguir sustentando la bandera de la sostenibilidad en el territorio, se pretende seguir manteniendo relación fluida con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, entidad con la que se colabora en diferentes aspectos del Parque: Agenda Local 21 y colaboraciones específicas puntuales. Relacionado con este objetivo, se pretende ampliar la colaboración con la administración local y colaborar con el Ayuntamiento de San Javier.



ANEXO I:

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Anexo I: Documentación de referencia

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- Memoria Anual 2010 del Programa de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Áreas de Uso Público de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2010 del Programa de Prevención de Incendios Forestales de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2010 de la Oficina Regional de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.
- Memoria Anual del Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (2010).
- Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia (2009-2010).
- Proyectos de Acción de la Red de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales Protegidos. Informes finales 2010.

